

DECRETO 1593/1972, de 23 de junio, por el que se nombra Director general de Formación Profesional y Extensión Educativa a don José Aguilar Peris.

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de junio de mil novecientos setenta y dos,

DISPONGO:

Vengo en nombrar Director general de Formación Profesional y Extensión Educativa a don José Aguilar Peris.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE LUIS VILLAR PALASI

DECRETO 1594/1972, de 23 de junio, por el que se nombra Director general de Programación e Inversiones del Ministerio de Educación y Ciencia a don Rafael Couchoud Sebastia.

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de junio de mil novecientos setenta y dos,

DISPONGO:

Vengo en nombrar Director general de Programación e Inversiones del Ministerio de Educación y Ciencia a don Rafael Couchoud Sebastia.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE LUIS VILLAR PALASI

DECRETO 1595/1972, de 23 de junio, por el que se nombra Director general de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia a don Manuel Jesús García Garrido.

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de junio de mil novecientos setenta y dos,

DISPONGO:

Vengo en nombrar Director general de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia a don Manuel Jesús García Garrido.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE LUIS VILLAR PALASI

RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se resuelve el concurso de traslados a cátedras de «Matemáticas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media y se nombran los cátedráticos propuestos por la Comisión Dictaminadora del referido concurso.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión Especial nombrada por Orden ministerial de 9 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de marzo) para la resolución del concurso de traslados a cátedras de «Matemáticas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media convocado por Orden ministerial de 20 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de agosto),

Esta Dirección General, ha resuelto:

1.º Nombrar, en virtud de concurso de traslado, Cátedráticos de «Matemáticas» de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media que se indican, a los siguientes concursantes:

Don Ricardo Aguado-Muñoz Prado, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Sevilla «Velázquez», 1.ª cátedra, procedente del de Gijón (mixto), 1.ª cátedra.

Doña María Isabel Alonso Pastells, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Madrid «B.º Cantitas», 2.ª cátedra, procedente del de Alcalá de Henares, 1.ª cátedra.

Don Alberto Azares Garate, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Tafalla, 1.ª cátedra, procedente del de Villanueva y Geltrú, 1.ª cátedra.

Doña Pilar Díez Calzón, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Madrid «B.º Entrevías» (mixto), 2.ª cátedra, procedente del de Toledo, 1.ª cátedra.

Don José Luis García García, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Guadalupe, 2.ª cátedra, procedente del de Avila (femenino), 1.ª cátedra.

Don Vicente Guillén López, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Burgos (masculino), 2.ª cátedra, procedente del de Montijo, 1.ª cátedra.

Don Ramón Gutiérrez Jáimez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Cogollos-Vega, 2.ª cátedra, procedente del de Madrid «Arcipreste de Hita», 1.ª cátedra.

Don Emilio López Galí, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Málaga (masculino), 1.ª cátedra, procedente del de Las Palmas de Gran Canaria (femenino), 1.ª cátedra.

Don José Manuel Martínez Sánchez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Madrid «Gregorio Marañón», 2.ª cátedra, procedente del de Coliado-Villalba, 1.ª cátedra.

Don Antonio Montes Lozano, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Carlet, 1.ª cátedra, procedente del de Murcia (femenino número 2), 1.ª cátedra.

Doña María Dolores de Prada Vicente, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Avila (masculino), 1.ª cátedra, procedente del mismo Instituto en virtud de reingreso provisional.

Don Antonio Pérez Alonso, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Madrid «B.º Entrevías» (femenino), 2.ª cátedra, procedente del de Sevilla «San Isidoro», 1.ª cátedra.

Don José Francisco Puertas y Domingo, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Alcira, 2.ª cátedra, procedente del de Villena, 1.ª cátedra.

Don Antonio Rodríguez López-Cañizares, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Almería (mixto), 1.ª cátedra, procedente del de Villajoyosa, 1.ª cátedra.

Don Manuel Suárez Fernández, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Aranjuez, 2.ª cátedra, procedente del mismo Instituto en virtud de reingreso provisional.

2.º De conformidad con lo que preceptúa el artículo 2.º del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio), los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que por la presente resolución se les confiere, desde el 1 de julio al 30 de septiembre del presente año, ambos inclusive.

3.º Declarar desiertas por falta de concursantes las vacantes anunciadas de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Aguilas, 1.ª; Alcaudete, 1.ª; Alcazar de San Juan, 2.ª; Algeciras (masculino), 2.ª; Almazora, 1.ª; Almoradí, 1.ª; Almería, 1.ª; Avilés (masculino), 1.ª; Avilés (masculino), 2.ª; Baeza, 2.ª; Busasain, 1.ª; Bejar, 2.ª; Benavente, 1.ª; Bienes, 1.ª; Cabra 2.ª; Cáceres (masculino), 2.ª; Cáceres (femenino), 1.ª; Cádiz (femenino), 2.ª; Calzada de Calatrava, 1.ª; Callosa de Segura, 1.ª; Camas, 1.ª; Cangas de Narcea, 1.ª; Caravaca, 1.ª; Carballo, 1.ª; Cartagena (masculino), 2.ª; Castellón de la Plana (masculino), 2.ª; Ceuta (femenino), 1.ª; Coín, 1.ª; Coria, 1.ª; Coria del Río, 1.ª; Cuéllar, 1.ª; Denia, 1.ª; Denia, 2.ª; Dos Hermanas, 1.ª; Eibar, 1.ª; El Ferrol del Caudillo (femenino), 2.ª; Estepona, 1.ª; Fabero, 1.ª; Galdacano, 1.ª; Galdar, 1.ª; Gavá, 1.ª; Gerona, 2.ª; Gijón (femenino), 1.ª; Guadix, 1.ª; Huelva (femenino), 2.ª; Icod de los Vinos, 1.ª; Infiesto, 1.ª; Jaén (masculino), 2.ª; Jaén (femenino), 2.ª; Jaraiz de la Vera, 1.ª; Jerez de la Frontera (mixto número 2), 1.ª; La Coruña «B.º Monelos», 1.ª; Laredo, 1.ª; La Rinconada, 1.ª; Las Palmas de Gran Canaria (masculino número 2), 1.ª; Las Palmas de Gran Canaria «B.º Escaleritas», 1.ª; Las Palmas de Gran Canaria «B.º Schamans», 1.ª; León (femenino), 1.ª; León (femenino número 2), 1.ª; Lérida (femenino), 1.ª; Logroño (masculino), 1.ª; Loja, 1.ª; Lorca (masculino), 2.ª; Lorca (femenino), 2.ª; Los Llanos de Aridane, 1.ª; Manresa, 2.ª; Martorell, 1.ª; Mataró, 2.ª; Mérida, 1.ª; Molina de Segura, 1.ª; Molins de Rey, 1.ª; Montijo, 2.ª; Montilla, 1.ª; Oliva, 1.ª; Onteniente, 1.ª; Orense (femenino), 1.ª; Palma de Mallorca «B.º Son Malferrit», 1.ª; Palma del Río, 1.ª; Pamplona (femenino), 2.ª; Peñarroya-Pueblonuevo, 2.ª; Pola de Laviada, 1.ª; Pontevedra (femenino), 1.ª; Porriño, 2.ª; Potes, 1.ª; Pravia, 1.ª; Puerto del Rosario, 1.ª; Puerto de Santa María, 1.ª; Ribadeo, 2.ª; Ronda, 2.ª; Rute, 1.ª; Sabadell, 1.ª; Sabadell-Tarrasa (masculino), 1.ª; Sabadell-Tarrasa (femenino), 2.ª; Sama de Langreo, 2.ª; San Baudilio de Llobregat, 1.ª; San Fernando, 1.ª; San Vicente de Raspeig, 1.ª; Sanlúcar de Barrameda, 1.ª; Santa Coloma de Gramenet, 2.ª; Santa Cruz de la Palma, 2.ª; Santa Cruz de Tenerife (mixto), 2.ª; Santomera, 1.ª; Segovia (femenino), 1.ª; Seo de Urgel, 1.ª; Sevilla «B.º Nervión», 1.ª; Solroñido, 1.ª; Sueca, 1.ª; Talavera de la Reina, 1.ª; Tarriusa, 1.ª; Torre del Campo, 1.ª; Ubeda, 2.ª; Vall de Uxó, 1.ª; Vendrell, 2.ª; Vigo «B.º El Calvario», 1.ª; Villajoyosa, 2.ª; Villarreal Zumarraga, 1.ª; Vinaroz, 1.ª; Vitoria (masculino), 1.ª; cuya futura provisión se anunciará al turno que corresponda.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 8 de mayo de 1972.—El Director general, Pedro Cerú.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Centros de Bachillerato.